120

Asunción, Mayo 17 de 1875.

En vista de la nota pasada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, por la cual se acredita al Señor Don Lauro Cabral en el carácter de Encargado de Negocios de dicho país cerca de este Gobierno;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Sr. Don Lauro Cabral en el carácter de Encargado de Negocios de la República Argentina en el Paraguay.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gregorio [illegible]

[illegible]